VP_CE/AEV- 16/17

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017 – "CONTRATACION DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCION"
PAC – COD.335.824.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las ocho horas, en la Vicepresidencia de la República del Paraguay se reúnen los miembros del **Comité de Evaluación**, integrado de la siguiente manera: ***Econ. Marcos Mendoza, Lic. Sara Esquivel y Abog. Roberto Llano*** a fin de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia.

1- **PARA EL EFECTO SE CUENTA CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

a) Nota **VP_UOC_NOTA 115/17**, de fecha **22/09/2017**, de la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso y la difusión en el portal de contrataciones Públicas los siguientes documentos: Carta de Invitación, Anexo D, Proforma de Orden de Compra, CDP.

b) ACTA DE APERTURA DE OFERTA, de fecha **12/10/2017**, redactada por funcionarios de la **U.O.C.**

SE ANALIZAN LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES, DE CONFORMIDAD AL DECRETO N° 21909/03, ART. 60.

REQUISITOS	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de Integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y Adolescencia, Demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia autenticada de CI del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

Ante la necesidad de contar con la Contratación de seguros Contra todo Riesgo para Vehículos de la Institución en la Vicepresidencia de la República, el Comité de Evaluación procede a analizar las ofertas presentada.

Los rubros para ésta **Contratación Directa** corresponden a la partida presupuestaria: **260** .El crédito presupuestario corresponderá a la **modalidad Plurianual (2017-2018-2019)** El precio ofertado del llamado es en **guaraníes** e **IVA Incluido.**

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA

Se analiza en detalle la verificación económica del cuadro comparativo con los precios referenciales y los parámetros establecidos por la **DNCP según Resolución 956/16 y Art. 1 de la Resolución 1173/16.**

El sistema de adjudicación de la presente **LLAMADO** es **POR EL TOTAL.**

La oferta presentada por la empresa **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** no presento Certificado de Origen Nacional por lo que le solicitamos por nota, y remitieron pero con fecha vencida por lo que pasamos a aplicar el margen de preferencia como sigue:

LISTA DE PRECIOS

						EL PRODUCTOR DE SEGURO S.A.		INTERCONTINENTAL DE SEGUROS REASEGUROS		ALFA S.A DE SEGUROS Y RESASEGUROS				
Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Cant.	UM	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Referencial	20% Mas	30% Mas
1	84131503-001	Seguro de vehículos - Camioneta Toyota Land Cruiser	Unidad	22	meses	933.899	20.545.778	1.056.364	23.240.008	1.934.095	42.550.090	1.450.000	1.740.000	1.015.000
2	84131503-001	Seguro de vehículos - Automóvil Volkswagen Gol	Unidad	22	meses	271.399	5.970.778	92.432	2.033.504	254.350	5.595.700	190.000	228.000	133.000
3	84131503-001	Seguro de vehículos - Automóvil Volkswagen Gol	Unidad	22	meses	271.399	5.970.778	92.432	2.033.504	254.350	5.595.700	190.000	228.000	133.000
4	84131503-001	Seguro de vehículos - Camioneta Hyundai H1	Unidad	22	meses	276.399	6.080.778	184.864	4.067.008	284.480	6.258.560	210.000	252.000	147.000
							38.568.112		31.374.024		60.000.050			
	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL						SI		NO		SI			
	MARGEN DE PREFERENCIA DE ORIGEN NACIONAL								6.274.805					
	TOTALES						38.568.112		37.648.829		60.000.050			

Según análisis la oferta presentada por la empresa **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** en los ítems 2 y 3 se encuentran por debajo del 30% más barato del precio referencial, por lo que procedimos a solicitar justificación a los ITEM detallados. La respuesta por la empresa INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. satisfizo nuestras expectativas.

Como resultado de nuestro análisis pasamos a analizar la oferta presentada por la empresa **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**

A CONTINUACIÓN, SE ANALIZAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS EN EL PBC

REQUISITOS	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
a) Formulario de Oferta	Cumple
b) Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de Integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y Adolescencia, Demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
e) Fotocopia autenticada de CI del firmante de la oferta	Cumple

	PERSONAS JURÍDICAS - REQUISITOS	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección General de los Registros Públicos.	Cumple
b	Constancia de inscripción en el registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple
c	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
e	Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
f	Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	Cumple

V- OTROS DOCUMENTOS	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS

	S.A.
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente (entidades públicas o privadas)	Cumple
Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación. Luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro cubriendo el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas. Sólo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por compañías reaseguradoras, cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en el Anexo C de esta carta invitación.	Cumple
Publicación de los Indicadores Financieros realizado por la SIS.	Cumple
Constancia emitida por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones, con datos correspondientes a los últimos 8 (ocho) trimestres.	Cumple
Declaración jurada acerca del Margen de Solvencia del Oferente.	Cumple
Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos cotizados.	Cumple
Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.	Cumple
Copia los tres (3) últimos Balances presentados a la Autoridad de control.	Cumple
El resultado (promedio ponderado, comparativo) técnico y Financiero del Balance de la compañía de los últimos 3 años no deberá dar negativo.	Cumple
Copia de contratos ejecutados en la prestación de servicios de seguros, en los últimos 5 (cinco) años, Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto o volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho documento no será causal de descalificación.	Cumple

1. **CAPACIDAD LEGAL:**
   La Empresa cumple con todos los requisitos del PBC y lo ha demostrado fehacientemente con la presentación de los documentos.

2. **CAPACIDAD TÉCNICA:**

   La Empresa INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., conforme a las documentaciones presentadas en su Oferta, se verifica que el mismo cuenta con capacidad suficiente para el cumplimiento fiel del contrato

3. **EXPERIENCIA:**
   La empresa ha presentado con los documentos requeridos en el PBC

4. **CAPACIDAD FINANCIERA:**
   La empresa ha presentado en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la empresa reúne con los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida.

DE LA RCA. DEL PARAGUAY
Comité de Evaluación

Oferente: **INTERCONTINENTAL S.A.**
RUC: **80003796-0**

	2014	2015	2016	Promedio
Activo Corriente	6.295.794.422	7.519.904.171	8.454.136.451	7.423.278.348
Pasivo Corriente	3.119.362.902	3.515.433.430	4.383.073.005	3.672.623.112
a) Liquidez	***2,02***	***2,14***	***1,93***	***2,02***
Pasivo Total	3.357.409.392	3.733.335.181	4.463.455.983	3.851.400.185
Activo Total	9.078.599.829	10.157.635.284	11.055.768.524	10.097.334.546
b) Endeudamiento	***0,37***	***0,37***	***0,40***	***0,38***
Utildad neta	347.328.465	984.968.900	1.012.028.842	781.442.069
Capital	4.790.000.000	470.000.000	4.790.000.000	**3.350.000.000**
c) Rentabilidad	***0,07***	***2,10***	***0,21***	***0,23***
Volúmen de Facturación	**1.137.903.876**	**1.293.259.456**	**1.397.688.711**	**1.276.284.014**

RESUMEN		INDICE FINANCIERO	
Liquidez	**2,02**	Igual o mayor que:	**1**
Endeudamiento	**0,38**	No debe ser mayor a	**0.80**
Rentabilidad	**0,23**	No debe ser negativo en los últimos	**3 años**

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR LA *CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN"* - PAC – COD 335.824**, a la empresa **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** , con **RUC N° 80003796-0**, por el monto total de **G. 31.374.024** (guaraníes treinta y un millones trescientos setenta y cuatro mil veinticuatro) de conformidad a las disposiciones de la Ley 2.051/03 "Contrataciones Públicas", Artículo 26, y al Decreto Reglamentario N° 21.909/03, en sus Artículos 60 y 61.-

2. **COMUNICAR** a la Máxima Autoridad, el resultado de la evaluación de la referida contratación.

Siendo las doce horas del día veinte de octubre de dos mil diecisiete, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en 3 (tres) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

VICE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY - Comité de Evaluación

Lic. Sara Esquivel | *Econ. Marcos Mendoza* | *Abog. Roberto Llano Bonnin*

CUADRO COMPORATIVO

Ref: CONTRATACION DIRECTA N° 13/17 CONTRATACION DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA HEHICULOS DE LA INSTITUCION ID: 335.824

						EL PRODUCTOR DE SEGURO S.A.		INTERCONTINENTAL DE SEGUROS REASEGUROS		ALFA S.A DE SEGUROS Y RESASEGUROS				
Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Cant.	UM	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Referencial	20% Mas	30% Mas
1	84131503-001	Seguro de vehículos - Camioneta Toyota Land Cruiser	Unidad	22	meses	933.899	20.545.778	1.056.364	23.240.008	1.934.095	42.550.090	1.450.000	1.740.000	1.015.000
2	84131503-001	Seguro de vehiculos - Automóvil Volkswagen Gol	Unidad	22	meses	271.399	5.970.778	92.432	2.033.504	254.350	5.595.700	190.000	228.000	133.000
3	84131503-001	Seguro de vehiculos - Automóvil Volkswagen Gol	Unidad	22	meses	271.399	5.970.778	92.432	2.033.504	254.350	5.595.700	190.000	228.000	133.000
4	84131503-001	Seguro de vehiculos - Camioneta Hyundai H1	Unidad	22	meses	276.399	6.080.778	184.864	4.067.008	284.480	6.258.560	210.000	252.000	147.000
							38.568.112		31.374.024		60.000.050			
		CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL					SI		NO		SI			
		MARGEN DE PREFERENCIA DE ORIGEN NACIONAL							6.274.805					
		TOTALES					38.568.112		37.648.829		60.000.050			

VICE PRESIDENCIA DE LA RCA. • Comité de Evaluación • REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Roberto Llano Bonnin

Econ. Marcos Mendoza

Lic. Sara Esquivel Nuñez

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ñañ guive
Construyendo el futuro hoy

Comité de Evaluación - C.E.

Asunción, 16 de octubre de 2017

Señor:

Dr. Mario Módica

Intercontinental S.A.

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la **Contratación Directa N° 13/2017** para la CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN" - **Pac. Cod. 335.824.**

En el análisis de ofertas, hemos visualizado que su oferta **no presento Planilla de Margen de Solvencia de los últimos 8 trimestres solicitados en la Carta Invitación como así también su Declaración Jurada de Margen de Solvencia; Póliza de Proforma, y Certificado de Origen Nacional.**

Solicitamos, en un plazo no mayor de veinticuatro horas nos remita la documentación requerida, a efectos de proseguir con las evaluaciones correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente,

Econ. Marcos Mendoza
Comité de Evaluación

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
16 OCT 2017
11:11hs Eloisa Báez
LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO NO IMPLICA ACEPTACION DEL CONTENIDO DEL MISMO

Dirección: O'leary N°222 e/Pdte. Franco (Tercer Piso)
Asunción-Paraguay
Directo:(021) 457-145
Central Telefónica: (021) 457-140/01

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Iturbe N° 1047 e/ Tte. Fariña y Rca. de Colombia
Tel.:(595-21) 492 348/9 R. A.
E-mail: info@intercontinentaldeseguros.com.py
Fax: (595-21) 491 227 - Asunción - Paraguay

Asunción, 16 de octubre de 2017

Señor
Econ. MARCOS MENDOZA
Comité de Evaluación - C.E.
Vice Presidencia de la República del Paraguay
Presente

Me dirijo a Usted, en el marco de la **Contratación Directa Nº 13017** para la CONTRATACION DE SEGUROS TODO RIESGO PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION – Pac. Cod. 335.824, para dar cumplimiento a los requerimientos de vuestra nota.

Al respecto, me permito manifestar y remitirle documentos respaldatorios con algunas justificaciones que sustentan los mismos:

Planilla de Margen de Solvencia de los últimos 8 trimestres: se remite adjunto las respectivas planillas que cubren los últimos 8 trimestres.-

Declaración Jurada de Margen de Solvencia: se remite adjunto la Declaración Jurada correspondiente.
Póliza de Proforma: se remite adjunto Póliza de Proforma de Intercontinental de Seguros y Reaseguros

Certificado de Origen Nacional: En este punto nos permitimos presentar Un Certificado de Origen Nacional con vigencia al 06/09/2017 en el que se certifica que Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. **"...cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011..."**. En el entendimiento, por una parte, que dicho documento lo que certifica, es si el producto (servicio de seguros y reaseguros) del oferente es netamente de origen nacional, y por la otra, considerando que resulta imposible que, en el plazo hasta el 12/10/2017 pueda darse variación alguna de la Certificación. En ese sentido Declaramos bajo Fe de Juramento, que la firma es absolutamente de origen nacional, empleando únicamente funcionarios paraguayos. Ante tales circunstancias, solicitamos respetuosamente considerar como validad el Certificado de Origen Nacional que se adjunta.
Finalmente, habida cuenta que la Oferta no queda descalificada con la no presentación del Certificado de Origen Nacional, solicitamos la aplicación del % estipulado para definir la misma.

Sin otro particular, le saludo muy respetuosamente.

Dr. MARIO MODICA
Representante Legal
Intercontinental de Seguros y Reaseguros S A.

Adjunto: lo referido foliados desde el Nº 1 hasta el Nº 24

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 14603 **Fch.Vcto: 06/09/2017**

MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION 1269

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIOS DE SEGUROS Y REASEGUROS

De la firma **" INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA "** cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA

RUC Nº : 800037960

DEPARTAMENTO : CAPITAL **CIUDAD :** ASUNCION

DIRECCION : ITURBE 1047 C/ TTE. FARIÑA - CAPITAL - ASUNCION (DISTRITO)

ACTIV.ESPECIFICA : Servicios de agenciamiento y corretaje de seguros y previsión complementaria

REPSE : 006576

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA** , la actividad **" SERVICIOS DE SEGUROS Y REASEGUROS "** es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE SERÁ APLICADO A LOS PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON VIGENCIA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA MÁS ARRIBA.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diez y siete.

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

(4) CUATRO

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Iturbe N° 1047 e/ Tte. Fariña y Rca. de Colombia
Tel.:(595-21) 492 348/9 R. A.
E-mail: info@intercontinentaldeseguros.com.py
Fax: (595-21) 491 227 - Asunción - Paraguay

Asunción, 17 de octubre de 2017.-

Señores
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
VICEPRESIDENCIA DELA REPUBLICA
Presente

Me dirijo a Ustedes, en el marco de la Contracción Directa "CONTRATACION DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS" ID. 335.824, a los efectos de responder a vuestro requerimiento.

Al respecto manifestamos que los precios ofertados para los vehículos consignados en los ítems 2 y 3 de nuestra oferta, responden a precios de mercado que Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. aplica a las licitaciones convocada por Instituciones del Estado.

Sin otro particular, les saludos muy atentamente.

Dr. MARIO MODICA
Representante Legal
Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.